

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

Título **REFORMA UNIVERSITARIA Y DESARROLLO CURRICULAR: NUEVOS PARADIGMAS Y ENFOQUES**

Autor **Rafael Isidro Quevedo C.**

Español Se presenta un perfil de los nuevos paradigmas y tendencias que sugieren cambios profundos en la educación superior para estimular en la formación la creatividad, el uso de la intuición, el diseño gráfico, la personalización de la educación, un nuevo rol al educador como facilitador más que como catedrático, la escuela abierta con puentes permanentes con el entorno, la interdependencia institucional, la búsqueda de la sostenibilidad logrando coherencia y correspondencia de las instituciones con las exigencias de la sociedad, la perspectiva de la globalización, el enfoque de lo complejo para el estudio de los fenómenos en su contexto, pasando de lo informativo a la formación integral, teniendo en cuenta la revolución en las comunicaciones, el acceso a la información en tiempo real y la participación en los procesos de estudiantes y profesores.

Se trata de una formación más allá del aula, donde participan otros actores además del docente y donde el aprendizaje se obtiene también fuera de clases, en donde la relación alumno-maestro se vincula con el actuar, con una visión preactiva y futurista, permanente y continua en un enfoque de las unidades académicas flexible, diversificada en ciclos y salidas y donde las carreras, los ciclos y los niveles se articulan para multiplicar las oportunidades de perfiles profesionales y de títulos. En esta perspectiva se hace énfasis con el estudiante en una formación y exigencias de calidad, facilitando que llegue a ser lo que quiere ser, que aprenda a aprender a fin de que continúe mejorando profesionalmente durante toda su vida, desarrollando el ingenio y la imaginación. Al profesor se le exige que sea un facilitador, un ser que también aprende enseñando, que se convierta en un arquetipo para sus alumnos y para la comunidad y un hombre vinculado con el entorno, que gerencia el conocimiento y la enseñanza en un enfoque de la misma técnico, ambiental, económico, gerencial, político – institucional, histórico, cultural y pedagógico, es decir multidimensional.

Se trata de buscar una nueva relación Universidad-Estado-Sociedad, renovando el modelo, la visión, la misión y alcance institucional, separando los poderes internos para una mejor gestión académica y control de calidad institucional, donde el currículo se vea en una dimensión global, para una formación rigurosa que le permita al profesional enfrentar la competitividad en una nueva dimensión del mercado profesional abierto, todo lo cual requiere un nuevo enfoque para abordar los cambios en un ambiente de transparencia, equidad, equilibrio, participación, trabajo planificado, con suficiente soporte jurídico, capacitación pedagógica y actualización profesoral en el marco de un permanente seguimiento y evaluación de los procesos para garantizar el dinamismo que otorga su permanente reorientación.

UN PERFIL GENERAL DE LA EDUCACION SUPERIOR

Una visión de conjunto

En el caso de la educación superior (QUEVEDO, 1.997) la misma está constituida por dos grandes conjuntos de instituciones: las universidades autónomas, experimentales y privadas; los institutos tecnológicos universitarios, públicos y privados y otras instituciones especiales como las de Bellas Artes, Formadores del Culto y de las Fuerzas Armadas. Existen 120 establecimientos de Educación Superior que atienden la docencia de una población matriculada de 733.294 estudiantes, de los cuales 192.208 son nuevos inscritos al año, a quienes imparten enseñanza 54.548 profesores, con una producción anual de 38.123 egresados, lo cual representa cerca de un 20 % con relación a los nuevos inscritos.

Muchos de estos institutos públicos y privados tienen más de una sede, núcleo o extensión.

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

Existen algunos, tanto públicos como privados, que tienen sedes en casi todas las capitales de los estados y en otras ciudades de importancia. En términos reales, como unidades físicas con una sede determinada existen más de 200 planteles de educación superior en todo el país, que ofrecen una gama muy variada de carreras con regímenes de estudios que van desde los escolarizados hasta aquellos otros de estudios supervisados y a distancia.

De estas instituciones, existen 14 universidades y más de treinta institutos tecnológicos y colegios universitarios que imparten enseñanza agropecuaria, desde aquellas carreras como fitotecnia y zootecnia, hasta otras de administración y gerencia. Si se suma la matrícula de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ciencias Veterinarias, Recursos Naturales e Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Zootecnia, Ingeniería Agroindustrial y de Alimentos, solamente, sobre la base de datos recabados de los archivos de la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades (C.N.U., SECRETARÍA PERMANENTE, 1.998), los nuevos inscritos por año, promediando datos de los años disponibles para nueve carreras diferentes en 28 escuelas o programas universitarias agropecuarias, ascienden a unos 3.366 estudiantes, la matrícula total a unos 20.196 alumnos y los egresados por año de 1.297 con un personal docente de alrededor de 3.000 profesores. Ellas han graduado hasta el año 1990 (FAO, 1990) unos 15.000 profesionales universitarios y alrededor de 10.000 técnicos superiores desde 1950, con una tasa anual de egresados que para 1990 alcanza a los 1.250 profesionales, para 1.997 de 1.297 como ya se indicó y unos 750 técnicos superiores por año, con lo cual se puede estimar, de manera aproximada, el número de egresados actuales en cerca de 25.000 profesionales y de 16.000 técnicos superiores universitarios aproximadamente.

En las universidades, las carreras vinculadas al desarrollo rural son muy diversas, desde las tradicionales como Agronomía, Veterinaria, Zootecnia y Ciencias Forestales; hasta aquellas como Ingeniería Agrícola, Estudios Ambientales, Ingenieros del Ambiente, Ingeniería de Alimentos, Economistas Agrícolas, etc. Las primeras carreras agrotécnicas surgieron en 1937 con la creación de las Escuelas Nacionales de Agronomía y Veterinaria, que luego se adscribieron a la Universidad Central de Venezuela.

No existe un Plan de Estudios único por carrera. Ellos varían de una a otra universidad, con algunos matices de acuerdo a las realidades regionales, lo cual aun cuando dificulta los sistemas de equivalencia de estudios, permite una formación diferenciada y una variada oferta de conocimientos, ya que en muchas de ellas los planes de estudio son flexibles, con asignaturas optativas y un régimen de créditos y semestres que permite al estudiante una prosecución más individualizada y diferenciada. El número total de asignaturas varía entre 50 y 60 por carrera y el de créditos se ubica alrededor de los 150 créditos, representados por una hora de teoría o tres de práctica por semana, en asignaturas de ciencia básica, profesional y de producción, principalmente y algunos matices en áreas de ciencias sociales, ambientales y conexas; con una duración de 10 semestres. Generalmente la carga académica del alumno tiene también un régimen de pasantías en áreas rurales y en algunos casos el requisito de un trabajo de grado.

En general, la enseñanza agropecuaria universitaria que abarca las llamadas Ciencias del Agro y del Mar, tiene una matrícula de unos 20.000 alumnos, los cuales representan cerca del 4% de la matrícula total universitaria y menos del 3% de la matrícula de educación superior en su conjunto.

Un enfoque conceptual

La educación superior forma parte del sistema educativo nacional y constituye una etapa en la formación integral del ciudadano. Es por ello, que más allá de una formación humanística, científica y técnica, ella debe promover el logro de objetivos que tienen relación con la realización plena de la condición humana, tal como lo establece la Ley de Educación Superior en el artículo citado al comienzo.

Este mandato de la Ley Orgánica de Educación, establece las bases doctrinarias sobre las cuales se debe fundamentar la orientación general de la formación del venezolano. A ella cabe agregar lo establecido en la Ley de Universidades cuando señala que la universidad tiene

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

el propósito de «de buscar la verdad y de afianzar los valores trascendentales del hombre, completando la formación integral iniciada en los ciclos anteriores» (CONGRESO NACIONAL, 1970). En esta línea de ideas, está claro que en toda carrera universitaria debe propenderse a la formación intelectual del estudiante; pero también debe continuarse la formación del cuerpo, mediante el deporte y la educación física; la adquisición de hábitos positivos para la conservación de la salud personal y a la valoración de la vida humana. Pero también la universidad debe propender a la promoción de un hombre culto y tal obligación va mas allá del esfuerzo que se realiza en aquellas carreras de carácter humanístico, pues no cabe duda de que la Ley no distingue ni discrimina en este propósito y que al plantear la necesidad de lograr el pleno desarrollo de la personalidad, ello supone una exigencia para incorporar actividades que estimulen en el joven, no solo la capacitación profesional, sino también una visión global del mundo y de la vida humana, con sus valores éticos y estéticos asociados con una cabal apreciación de la convivencia en paz, de la veracidad como norma de vida, de la justicia como medio de interacción con los demás, del desarrollo de capacidades para apreciar la belleza en sus diversas expresiones plásticas, literarias y espirituales. La universidad tiene también la obligación de crear condiciones para el ejercicio pleno de la libertad personal, estimulando en el estudiante el desarrollo del libre albedrío, de la capacidad para razonar, para desarrollar un espíritu crítico y analítico que le permita evaluar alternativas, diferenciar entre el bien y el mal y adoptar con plena responsabilidad las posiciones que el ejercicio de su libertad le planteen.

La universidad no puede olvidar que su objetivo finalista (MARITAIN, 1947) es el de lograr que cada hombre llegue a ser lo que quiere ser y desarrollar su propia interioridad, que pueda afirmar su conciencia personal, la razón de su ser, que tenga ideales para darle un sentido y un propósito a su vida, que cultive la amistad, la generosidad, la solidaridad del hombre que vive en sociedad con los demás hombres, que cultive la convivencia en un ambiente de tolerancia, de respeto a los demás, donde se valora la ley como la expresión de la vida en democracia y donde su libertad y su dignidad se afirman como las bases esenciales de su existir, de su valor para actuar y de una realización cuyo fin último es, en definitiva, la búsqueda de su propia felicidad. La Universidad debe tener en cuenta también, que este proceso está asociado con el propósito de facilitar la creatividad, el desarrollo de la imaginación, el aprender a pensar, la liberación del pensamiento intuitivo, el estímulo a las capacidades de ingenio en la búsqueda de soluciones a problemas nuevos.

Este enfoque, supone que la formación universitaria no se puede lograr solamente con la enseñanza de conocimientos, habilidades y destrezas, sino también mediante el testimonio de su profesorado en el comportamiento y en la acción, de tal manera que el ejemplo y la conducta en el diario vivir del ambiente universitario le permita al estudiante encontrarse en un diálogo constante con su profesorado y asuma un comportamiento en hábitos y normas de conducta que lo estimulen a mejorar su comportamiento y asumir esos valores que no pueden ser enseñados sino mediante el ejemplo, especialmente aquellos que tienen relación con los valores éticos, tan necesarios de afirmar, de practicar y de promover en la Universidad como base de las relaciones humanas y como elemento esencial de su proyección hacia la Sociedad Civil para poder asumir su orientación y liderazgo. Tal vez, parte de la crisis y de la confusión de hoy en nuestro devenir esté asociado con la necesidad de un liderazgo muy sólido en su comportamiento ético frente a una sociedad con minorías opulentas y mayorías depauperadas, donde el profesional universitario que debería asumir el papel conductor y promotor de los cambios, mas bien se mimetiza y se confunde en medio del desorden social existente.

Del mismo modo, se requiere de un entorno que le permita al estudiante insertarse en su propia búsqueda del saber y de la verdad, pues no es posible ni tampoco deseable pretender enseñarlo todo sobre la base de una relación presencial de profesor-alumno. Es necesario que el estudiante desarrolle sus propios hábitos de estudio e investigación; que aprenda a vincularse con las fuentes originales del conocimiento mediante la lectura de libros y revistas actualizadas. Tal actitud tiene una consecuencia concreta: la presencia física del alumno en

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

el aula de clase debe limitarse a lo indispensable, donde un compromiso razonable puede ser la mitad del tiempo disponible por el estudiante, para que esa otra mitad la pueda dedicar a visitar la biblioteca, a consultar a través de las redes de información y a indagar sobre las posibles soluciones a problemas concretos que se le presenten para consolidar una actitud de búsqueda, de originalidad e ingeniosidad en su formación. Se trata de inducir al estudiante a manejar las fuentes originales del conocimiento que le permitan conocer el «estado del arte» en un tema determinado y las orientaciones prospectivas que se visualizan para que pueda resolver positivamente el dilema que le presenta el profesor cuando le enseña lo aprendido por él, que muchas veces se refiere a conocimientos del «ayer» ya superados por la rapidez con la cual evoluciona o revoluciona el desarrollo de las ciencias y de las artes o para que pueda visualizar la direccionalidad de los procesos y entender que lo aprendido muchos veces será rápidamente superado por nuevos métodos y técnicas aun desconocidas; pero que puede acceder con la actitud y el patrón de conducta para el aprendizaje que ha logrado consolidar.

También la universidad en su conjunto y las facultades o unidades académicas de aquellas, requieren integrarse al sistema social, económico y cultural que le sirve de entorno. Ya no es posible continuar con el esquema medieval y ni siquiera con el de Córdova, mediante el cual las universidades entendidas como «comunidades de profesores y estudiantes» se aíslan en un claustro para garantizar la independencia de su pensamiento. El desarrollo del conocimiento de hoy, generado en una alta proporción en el sector privado, exige que la universidad se vincule con el entorno y establezca «puentes» de comunicación y de integración con éste para nutrirse de tales avances y para responder con el resultado de su talento creador a muchos de los retos que se plantean en este mundo tan cambiante. Tales nexos pueden ser estructurales, como la existencia de Consejos Superiores o Senados, integrados por representantes de los diversos sectores de la Sociedad Civil que establezcan pautas y orientaciones estratégicas a la universidad, sin intervenir en la gestión que corresponde a las autoridades universitarias; jurídicos que dispongan normas para la evaluación externa de la universidad; o que faciliten la realización de consultorías y asesorías por el profesorado fuera de la universidad y también existenciales en la medida en la cual se fomente una atmósfera de permanente interacción entre la universidad y su entorno; todo ello sin desmedro de la libertad académica necesaria para realizar su quehacer intelectual.

En razón de que la universidad es considerada como una «comunidad de intereses intelectuales y espirituales», el gobierno universitario tiene que ser meritocrático y por lo tanto debe atenderse en la elección de autoridades a los criterios de excelencia y en la participación en el cuerpo elector de quienes reúnan las credenciales requeridas por su capacidad, rendimiento y nivel académico. Este es un requisito importante, también, en la selección de su personal y en los criterios de valoración del desempeño de sus miembros.

Las políticas de formación de recursos humanos de nivel superior.

La formación de los recursos humanos de nivel superior, que comprende, tanto la educación formal o escolarizada que se materializa en las carreras y en los postgrados, sino también en la educación llamada «no formal» o capacitación referida a dotar a la persona de conocimientos, destrezas y habilidades en un tema determinado y orientada a mejorar su desempeño laboral; debe estar sujeta a un conjunto de orientaciones generales que permitan asociar los procesos formativos con patrones prospectivos relacionados tanto con el enfoque doctrinario establecido en el país como con los requerimientos profesionales de la sociedad contemporánea. En esta línea de inquietudes, conviene puntualizar algunos aspectos esenciales que deberían tenerse en cuenta:

1.- La formación de recursos humanos (VIÑAS-ROMAN, 1997) debe nacer de una necesidad real de las instituciones sociales, de la estructura económica y de las actividades prioritarias de los factores productivos. Este requisito es indispensable para insertar a los egresados en el mercado de trabajo garantizar que dentro del mismo estén en condiciones de desempeñarse con la eficiencia necesaria para lograr productos de calidad que garanticen

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

a las unidades productivas en las cuales se encuentran insertados enfrentar el reto de la competitividad, entendida como un proceso integral, estructural, sistemático y dinámico, para que el país pueda captar, mantener e incrementar mercados y elevar el bienestar de la sociedad. Este enfoque (QUEVEDO, 1993), exige vincular la educación con un proceso racional de identificación de necesidades de capacitación, mediante la consulta permanente a los actores del desarrollo, la determinación de las potencialidades regionales y locales, la revisión del estado de los «patrones tecnológicos» y los requerimientos de los mercados, vinculando los procesos educativos con los productivos, sustituyendo el enfoque convencional por uno nuevo en el cual el educador debe ser capacitado para conducir simultáneamente con la acción capacitadora, una línea de permanente investigación de la realidad laboral, de los procesos productivos y de los avances y cambios en los procesos científicos y tecnológicos y en los mercados, a fin de llenar la brecha entre el nivel de los diversos actores del desarrollo y los nuevos requerimientos.

2.- La formación de recursos humanos, en el caso de las Ciencias del Agro y del Mar, debe tener en cuenta el proceso acelerado de modernización y cambios en la agricultura que están ocurriendo en la actualidad. Especialmente en lo relacionado con (IICA, 1996) la integración de la agricultura en cadenas productivas desde la producción primaria hasta la distribución al consumidor final; la existencia de una demanda global signada por el proceso de apertura y globalización de la economía, la existencia de muchos proveedores en el mundo que determinan un alto grado de competitividad; la tendencia creciente a la producción de alimentos manufacturados con un gran refinamiento en la elaboración y presentación; la colocación de productos diferenciados con atributos específicos para determinados nichos de mercado; la orientación general de la estrategia productiva hacia el mercado tanto nacional como internacional; los enfoques productivos determinados por la demanda de la clientela; la utilización de la información como elemento esencial de poder y penetración y de la capacitación laboral como inversión esencial del proceso productivo y nuevas formas de organización económica; la formación de alianzas estratégicas nacionales entre los miembros de las cadenas productivas para competir internacionalmente; la propensión al cambio en un ambiente signado por la flexibilidad y la incertidumbre; un fuerte énfasis en la investigación como soporte de las innovaciones y especialmente un énfasis en procesos productivos ambientalmente seguros orientados hacia una agricultura sostenible. Todo lo cual determina una nueva forma de abordar la formación agronómica.

3.- Se debe establecer (IICA, 1994), un marco de referencia en la caracterización del sector agrícola nacional como un escenario dinámico, abierto a la globalización y a los grandes bloques de integración internacional. Una carrera o un curso que no considere estos aspectos formaría un egresado con grandes limitaciones para ejercer su profesión. La formación debe hacer énfasis en aquellos aspectos en los cuales el país tiene ventajas comparativas y competitivas y vincular tales potencialidades con los conocimientos que le permitan comprender un mundo (ALCA, 1996), en el cual se está produciendo la estandarización diseños y componentes, insumos mejorados constantemente, sistemas comunes de información y de comercialización, uso de personal cada vez mas calificado y especializado, relocalización de actividades productivas, un mejoramiento constante de la eficiencia, un encadenamiento de las pequeñas con las medianas y grandes empresas, un papel estratégico de la pequeña y mediana empresa en nichos de mercado, constantes incentivos para la incorporación de nuevas tecnologías, fuentes de suministros muy amplias a costos cada vez menores, eliminación de restricciones al comercio, rápida movilidad de los capitales, mejoramiento constante de los mercados, alta competitividad e investigación de mercado como inversión estratégica y la formación de bloques sub-regionales como forma de proteger y potenciar el intercambio. Todo ello, determina una nueva actitud del egresado en Ciencias del Agro y nuevos roles en su perfil profesional.

4.- En los diseños curriculares debe hacerse especial énfasis en la sostenibilidad de los procesos agrícolas y de los métodos y técnicas de intervención típicas de la agricultura. Diversos y alarmantes síntomas de degradación del Planeta (DE CAMINO, 1995) como el

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

recalentamiento de la tierra, los desequilibrios en los sistemas ecológicos, la degradación de los suelos, la destrucción de cuencas y paisajes bióticos, los cambios climáticos, la pérdida de biodiversidad, la contaminación generalizada, los procesos productivos de corto plazo y a ritmo acelerado, la falta de equidad en el aprovechamiento de los recursos naturales y en general el deterioro de la condición humana, ponen en peligro la vida en la tierra y están empezando a promover una toma de conciencia sobre la necesidad de un cambio radical en el enfoque de los procesos productivos y en la actitud de las personas en relación a la necesidad de una actitud conservacionista del medio ambiente. Este nuevo requisito al desarrollo rural y a la agricultura (AQUINO, 1997) debe considerar cuatro dimensiones: técnica, económica, ambiental y político-institucional y concebir la agricultura holísticamente, destacando que se requiere una visión renovada de la agricultura y el medio rural que revalorice su real contribución al desarrollo nacional, que conciba la agricultura como cadenas agroalimentarias formando parte del mundo rural en un conjunto de relaciones sociales asociadas a la actividad agropecuaria y no agropecuaria, donde es muy importante el mercado de trabajo y las diversas relaciones que se dan entre los hombres y las mujeres del campo y la naturaleza en el marco de una vinculación e interacción entre agricultura y ruralidad.

5.- La universidad debe enfocar la educación y la formación de conocimientos (CEPAL, 1992) orientados a los procesos de desarrollo a fin de enfrentar los desafíos en lo interno del fortalecimiento de la ciudadanía y en lo externo de la competitividad del país; todo lo cual supone la formulación de una estrategia que facilite la complementariedad de los valores, la dimensión ética y los comportamientos propios de la moderna ciudadanía con la generación de capacidades y destrezas indispensables para la competitividad, tratando de reconciliar las tensiones entre ciudadanía y competitividad, entre equidad y desempeño y entre integración y descentralización en un enfoque inductivo en cuanto reconoce los cambios que se observan en la realidad nacional e internacional, valorando las «ideas-fuerza» emergentes que inciden en las posiciones y aspiraciones de los actores del proceso de generación y difusión del conocimiento; sistémico, en la medida en la cual integra la educación y la capacitación científica y tecnológica, con el sistema productivo, la economía y la sociedad en general; y con énfasis en el cambio institucional, para adaptar estructural y funcionalmente la universidad a las nuevas exigencias de la modernización.

6.- En la formación agronómica debe replantearse la misión y la acción del profesorado. Este debe pasar de la enseñanza catedrática a la condición de un tutor, un orientador y facilitador en el aprendizaje del alumno en una estrategia educativa en la cual se haga énfasis en los conceptos y en los métodos para abordar problemas nuevos, mas que en las técnicas tan cambiantes en el mundo de hoy. El profesor debe reclutarse preferentemente entre personas que hayan logrado una elevada formación científica, que hayan acumulado experiencia en el ejercicio de su profesión y en lo posible que mantengan una vinculación productiva fuera de la universidad, asumiendo su papel docente, cuando sea necesario, en forma convencional, o bien facilitando que el profesor a tiempo completo realice labores profesionales fuera de la institución, para facilitar los nexos entre el sector externo y la universidad, entre el mundo académico y el productivo, entre la dinámica de las empresas y la tendencia a la estabilidad que prevalece en los claustros y para que pueda comunicar al estudiante la visión profesional de un ejercicio con retos y exigencias del mundo productivo muy diferentes a la del académico.

7.- Se deben elaborar perfiles que permitan conocer con certeza (VIÑAS-ROMAN, 1.996) el tipo de profesional que puede responder a las necesidades del medio rural en el presente y el futuro previsible, dentro de una orientación para formar profesionales pensantes, preparados para solucionar problemas nuevos y no solo aplicar conocimientos adquiridos; capaces de tomar decisiones racionales, encontrar soluciones inteligentes a los problemas que debe enfrentar y una actitud para el diálogo y la controversia; diferenciando claramente la educación superior de los demás niveles no solo por los temas de los cuales trata sino por los contenidos y los métodos de aprendizaje que utiliza, colocando al estudiante (y al profesor que lo orienta) en el límite de lo conocido; pero en capacidad de comprenderlo y aplicar sus derivaciones

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

en el mundo concreto dentro del cual actúa. En el caso del agrónomo no debe olvidarse que el título que se otorga es el de Ingeniero y que esta profesión lleva una carga conceptual muy grande de originalidad. Se busca al ingeniero para que diseñe y encuentre solución a situaciones nuevas, por lo cual a este, más que fórmulas debe aprender métodos para razonar, para diseñar, para calcular, para crear, para planificar y para adaptarse a los cambios y manejar su profesión en un ambiente de escenarios dinámicos y crecientemente globalizados.

8.- Las universidades deben realizar (NAGEL, 1996) un permanente esfuerzo por mantener al país en la frontera del conocimiento y facilitar el cambio tecnológico. Este reto exige a los directivos la capacidad para identificar y buscar las innovaciones más significativas para la actividad económica donde se encuentren y a los profesionales con una base científica y técnica suficientemente sólidas para capturar, adaptar, introducir y difundir aquellas innovaciones que sean necesarias, con capacidad para interpretarlas y hacerlas socialmente útiles. Adoptar la actitud de una «Revolución de la Mente» mediante nuevos modos de pensar, de organizar y manejar el conocimiento, sustituyendo los anacronismos pedagógicos, memorísticos, compartamentalizados y estáticos de la escuela, por la dinámica interactiva y globalizada de un mundo que cambia con gran flexibilidad y rapidez. Pero también es necesario tener en cuenta que las exigencias de calidad en el ejercicio profesional aumentarán, por lo cual la profundidad y precisión de los conocimientos requeridos serán mayores, lo cual supone también un mayor rigor en la formación y en la perfección y calidad para la aplicación del ejercicio profesional; donde las buenas o malas decisiones o prácticas profesionales tendrán consecuencias de una mayor dimensión que las de hoy en el marco de un ejercicio más competido y exigente, con una permanente demanda de autoaprendizaje y reciclaje, administrando procesos cada vez más complejos que requieren una actitud muy abierta, un ejercicio con gran movilidad y el uso de herramientas comunicacionales muy diversas.

Criterios para un desarrollo curricular prospectivo.

1.- El desarrollo curricular debe concebirse de manera global (PARISI, 1996), abarcando las actividades de docencia, investigación, extensión y asesoría propias de las instituciones de educación superior, dando coherencia a todo el quehacer académico en su vinculación con el desarrollo de la sociedad. «La investigación (CRESALC/UNESCO, 1996) no es solo una de las principales funciones de la educación superior, sino también un requisito previo de su importancia social y de su calidad científica». La reforma curricular debe involucrar a toda la institución, ya que cuando esta se concibe limitada a alguna de sus áreas o subsistemas; la misma suele resultar afectada por la rigidez del marco institucional en su conjunto.

2.- En la Reforma Curricular deben participar no solo los actores internos (autoridades, profesores y estudiantes); si no también los actores externos, especialmente las diversas unidades públicas y privadas que demandan los recursos humanos y los servicios universitarios.

3.- El proceso de Reforma Curricular debe ser avalado por las autoridades universitarias y respaldado formalmente por los órganos de decisión. Debe elaborarse una Estrategia de Reforma y un Plan de Trabajo que permita, de manera ordenada y sistemática la inserción de profesores y estudiantes. Los resultados del trabajo de equipos deben ser ampliamente discutido y divulgado y los acuerdos adoptados deben servir de base para el diseño de los cambios requeridos. Este proceso debe ser conducido por una Comisión o Equipo Coordinador suficientemente representativo; pero también suficientemente calificado y conocedor de los requerimientos de una Reforma.

4.- El proceso de Reforma Curricular debe ser participativo, transparente en sus propósitos, actividades y resultados, imparcial en la orientación y en la afectación de aquellas unidades, actividades o aspectos que requieran ser reconvertidos, transformados o eliminados; los modelos resultantes deben ser sancionados formalmente por las instancias legales y debe garantizarse la debida seguridad jurídica en todas las etapas.

6.- La Reforma Curricular debe ir acompañada de un intenso proceso de capacitación docente para el profesorado y de una mayor flexibilización en la asignación de sus tareas,

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

pues éste, aun cuando se trate de un especialista, debe tener también un espectro amplio de participación en el esfuerzo formativo del estudiante.

7.- La Reforma Curricular también debe afectar los servicios administrativos y de apoyo a la docencia, pues éstos, deben responder de manera muy flexible a los requerimientos que los nuevos enfoques docentes demandan.

8.- La Biblioteca, los Servicios de Informática, de Comunicaciones y de conexión con los bancos internacionales de información deben constituir un elemento estratégico en la formación del estudiante universitario.

9.- La reforma Curricular debe ir acompañada de un proceso de seguimiento y evaluación continua y global que permita realizar constantes ajustes. «La evaluación y el incremento de la calidad deben iniciarse con el personal de enseñanza e investigación (CRESALC/UNESCO, 1996). Se deben evaluar los planes de estudio en sus objetivos, contenidos y mecanismos de prosecución. Así como el profesor evalúa a los alumnos, éstos deben hacer semestralmente una evaluación del profesor y juntos la evaluación de la asignatura, todo ello sin desmedro de los mecanismos ordinarios de evaluación del desempeño profesoral por los respectivos niveles de autoridad, las cuales también deben ser evaluadas por estudiantes y profesores. A su vez, la evaluación de la estructura académica y administrativa de la institución, sus resultados o productos y la orientación estratégica de la misma debe ser evaluada con la participación de instancias externas y en general los resultados de estos procesos deben constituir la base para una revisión dinámica de las instituciones universitarias. La evaluación (PARISI, 1.998), debe visualizarse desde «la necesidad y obligatoriedad de calidad y pertinencia, puede contribuir a disipar el enfoque persecutorio o «intervencionista» conque a menudo se ha contaminado el tema» ya que, según lo anota Cesar Villarroel (citado por PARISI, 1.998), «la calidad es una consecuencia del traslado del énfasis en la expansión cuantitativa, ligada al propósito de democratización de la educación superior, a un nuevo propósito, en el cual la democratización se concibe como el brindar mas oportunidades de acceso a una educación superior de calidad.», todo lo cual conlleva no solo a la necesidad de un proceso de auto evaluación institucional, sino también a la necesidad de establecer un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior de carácter externo, autónomo, independiente y confiable que sirva de base para un proceso de acreditación que garantice una justa clasificación de las instituciones y permita adecuarlas a los requerimientos del mediano plazo, en el cual el ejercicio profesional en los países del MERCOSUR y de la CAN se integrarán ampliando el mercado de trabajo para los profesionales de cada país; pero también intensificando las exigencias de calidad y competitividad entre los profesionales de los diversos países.

10.- La Reforma Curricular debe tener, especialmente en cuenta un criterio de flexibilidad, dinamismo, seguimiento y reorientación continuos. Ya no es posible formular planes rígidos, de largo plazo, cuyos cambios deben ajustarse a tantos y tan complejos trámites y niveles burocráticos que cuando resultan aprobados por las instancias finales, ya están obsoletos antes de iniciar su aplicación. Con el cambio curricular, también deben preverse mecanismos y métodos para su permanente innovación y corrección. Del mismo modo, es posible y deseable diversificar los niveles de titulación universitaria, de tal manera que el estudiante no solo tenga como alternativa la culminación de una licenciatura de cinco o más años de duración, que muchos alumnos no logran alcanzar y suelen retirarse de la universidad con una frustración permanente en sus espaldas. El otorgamiento de títulos intermedios no solo de Técnico Superior con seis semestres, como en algunos casos se puede considerar convencional, con automática equivalencia para continuar su carrera terminal; pero también es posible y deseable el otorgamiento de títulos específicos relacionados con campos particulares del conocimiento que el estudiante pueda lograr dadas sus especiales aptitudes y vocaciones. Es factible que un alumno decida retirarse de la carrera antes de culminarla por razones personales o dificultades para asimilar determinadas áreas temáticas; pero en el tiempo de formación ha podido culminar el arreglo de asignaturas que lo capacitan para desempeñar un oficio determinado y en ese caso, la Facultad le otorga un certificado de aptitud y suficiencia en ese tema, que le permitirá egresar con posibilidades de ser admitido en un mercado de trabajo particular. Por ejemplo,

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

es común que en las Facultades de Agronomía se retiren alumnos por encontrar un alto grado de dificultad en las asignaturas de química, mientras que han logrado un aceptable grado de aprobación de otras como álgebra, trigonometría, cálculo, dibujo y topografía; porque un estudiante así que decide retirarse, no puede recibir un Certificado de Topógrafo, si con toda seguridad tiene para ese oficio específico una mejor formación que la que le ha podido ofrecer una «Academia o Colegio de Topografía»; o viceversa, aquel que no le agrada el área de matemática; pero que tuvo éxito en toda la línea de química y bromatología con un Certificado de Técnico de Laboratorio de Alimentos. Tal criterio también debe ser válido para otorgar en la carrera terminal una diversidad de títulos y menciones en función de la libertad que debe tener el estudiante de seleccionar de acuerdo a sus particulares intereses una proporción importante de las áreas temáticas de la carrera. No debe olvidarse que la educación debe atender en primer lugar la posibilidad de que cada cual sea lo que quiere ser y que mientras más flexibles y diversos sean los títulos y certificados que otorgue en función de la pertinencia de los mismos, estará cumpliendo con mayor propiedad su función social.

11.- Frente a los nuevos desafíos del proceso de Reforma Curricular, también se requiere una profunda reforma institucional y la consecuente reforma de las normas jurídicas que garanticen formas más flexibles de estructuración y funcionamiento de las instituciones, mecanismos de evaluación de la eficiencia y el desempeño, así como posibilidades para la adopción de nuevos modelos sin las rigideces y complejidades de la legislación actual, por lo cual, la tarea de la Reforma Universitaria no solo debe involucrar a las propias universidades, las cuales suelen ser considerablemente conservadoras, sino también a la Sociedad Civil en general y a los órganos del poder público que representan las aspiraciones de ésta, como lo debería ser el Congreso Nacional.

OTROS ASPECTOS CONEXOS A LA REFORMA CURRICULAR.

La Reforma Curricular, si bien constituye un aspecto importante de la vida universitaria, ella por sí sola no garantiza un cambio global; pero si representa una excelente oportunidad para desencadenar otras reformas que tienen que ver con la Visión y Misión de la Universidad y con los medios requeridos para lograr sus fines. En esta línea de acción cabe destacar aspectos como los siguientes:

1.- El financiamiento de la educación superior pública por sus crecientes requerimientos, exige una consideración estratégica, pues se constituye en un factor limitante para la modernización de la universidad y también para el mejoramiento de la remuneración de su profesorado. «Esta limitación de fondos (CRESALC/UNESCO, 1996) es también la causa de la crisis actual y de las tensiones entre el Estado y la comunidad universitaria. Todos los participantes deben intervenir en esta tarea: los estudiantes, los padres, el sector público, el sector privado, las comunidades y las autoridades nacionales y locales». Esfuerzos internos de Reforma Administrativa y externos de búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento son indispensables para disponer de los fondos necesarios. En lo interno es indispensable asociar la remuneración al desempeño profesoral, reducir la innecesaria burocracia administrativa, aumentar la participación del estudiante en trabajos remunerados en servicios de apoyo universitarios y sincerar aquellos servicios no gratuitos que presta la universidad a sus miembros.

2.- La Universidad debe asumir, a través de sus recursos profesorales, que también son recursos profesionales y con la participación de estudiantes, especialmente de graduados, compromisos contractuales para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos con los agentes económicos de la sociedad civil. Esta vía, que puede permitir la generación de ingresos significativamente importantes, también constituye un mecanismo para la vinculación de la institución con su entorno y para el entrenamiento de sus profesores y estudiantes en el mundo real.

3.- Por la vía de una Reforma Legislativa es oportuno plantear la necesidad de generar nuevas fuentes de financiamiento para la educación superior tales como las siguientes:

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

a) Un aporte de las empresas empleadoras de profesionales universitarios en proporción a los montos de remuneraciones pagadas a profesionales graduados en universidades nacionales y un porcentaje de los sueldos percibidos por tales profesionales también podría ser descontado; de forma análoga a aquellas que el sector productivo paga mediante la Ley del INCE para la capacitación de la población laboral del país, el cual ha permitido una extraordinaria independencia administrativa a esta institución y a sus programas capacitadores para contribuir a un Fondo de Financiamiento de la Educación Superior.

b) Un porcentaje de los montos devengados por los diversos juegos de azar que se practican en el país y que mueven (entre carreras de caballos, loterías, casinos y similares) miles de millones de bolívares semanales.

4.- La universidad debe establecer derechos por matrícula acorde con el nivel de ingreso de la familia de la cual proviene el estudiante, aun cuando este asunto constituya un aspecto polémico. Este fondo, que podría estimarse en un monto similar al que pagan los estudiantes que provienen de colegios privados en el último año de sus estudios secundarios, garantizaría ingresos considerables para cubrir, mediante becas debidamente supervisadas y mantenidas sobre la base de rendimiento académico, el ingreso de estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos, para quienes hoy día, aún con una matrícula insignificante y servicios gratuitos al interior de la universidad, les resulta imposible o muy difícil el acceso a la educación superior, convirtiendo este nivel en un instrumento mas de diferenciación social y de privilegios para quienes mas tienen.

5.- Es necesario establecer límites al crecimiento universitario. Tamaños excesivamente grandes conllevan una mayor burocratización, deseconomías de escala e ineficiencias; pero también parece conveniente revisar el modelo de universidades dispersas por la geografía nacional sin tratarse de estudios supervisados o a distancia, con diversos núcleos y sedes muchas veces desarticulados unas de otras y debilitadas por la escasés de recursos y la duplicación de instancias. Pensar en universidades nacionales por Entidad Federal, que vinculen y articulen en una sola institución núcleos y sedes dispersas de distintas universidades en una misma ciudad, con una autoridad rectoral en el lugar, podría estudiarse como una alternativa a la relativa anarquía y dispersión actual, para lograr mayor eficiencia en la asignación de recursos, agilidad administrativa y coherencia académica.

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- El personal docente debe asumir un nuevo papel como gerente de un proceso en el cual el plantel deberá vincularse de manera estrecha con las empresas y el mundo del trabajo en cuyos escenarios deberá cumplirse una proporción importante de la formación impartida.

2.- La formación del joven rural no debe agotarse en lo agropecuario, sino que debe ampliarse en el contexto de la diversidad de actividades y profesiones propias de una agricultura ampliada y de la diversidad de actividades en un sector rural desarrollado.

3.- La Educación Superior requiere de una profunda reforma conceptual, estructural y funcional para adaptarla a las expectativas de los escenarios futuros, dotándola de la calidad, pertinencia y flexibilidad necesarias para que mantenga una capacidad de respuesta apropiada a las exigencias de la Sociedad con la cual debe integrarse a plenitud.

4.- El ejercicio profesional de nivel superior se integrará como un servicio complementario del mercado, donde el capital humano será considerado el factor estratégico en la competitividad internacional y su intercambio entre los países de América será libre y abierto dentro de un proceso de acreditación sobre la base de calidad y pertinencia.

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

BIBLIOGRAFIA

- AQUINO, Carlos. 1997. **CIRCULAR** en Boletín SIHCA No. 1. Enero-Abril. Caracas. Venezuela..
- CEPAL. 1992. **Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad**. Santiago de Chile, Chile.
- CONGRESO NACIONAL. 1970. **Ley de Universidades**. Caracas. Venezuela.
- CONGRESO NACIONAL. 1980. **Ley Orgánica de Educación**. Caracas, Venezuela.
- CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES. SECRETARIA PERMANENTE. 1.994-1.998. **Información de Archivos**. Caracas, Venezuela.
- CRESALC/UNESCO. 1996. **La Transformación Universitaria en vísperas del Tercer Milenio**. Memorias Serie Políticas y Estrategias N° 6. Edt. Luis Yarzabal, Caracas, Venezuela.
- DE CAMINO, Ronnie. 1994. **Desarrollo Sostenible de la Agricultura y los Recursos Naturales: El problema y sus dimensiones**. IICA. San José, Costa Rica.
- IICA. 1994. **Bases para una Estrategia de Capacitación para la Modernización de la Agricultura en Costa Rica**. San José, Costa Rica.
- IICA. 1996. **Modernización de la Institucionalidad Pública y Privada para el Desarrollo de la Agricultura y el Medio Rural**. (Versión ampliada). San José, Costa Rica..
- MINISTERIO DE EDUCACION. 1.996. **Los núcleos rurales y su nueva orientación**. Caracas. Venezuela.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1996. **Presupuestos y Estadísticas Educativas, 1995**. Caracas. Venezuela.
- MINISTERIO DE EDUCACION. 1.998. **Memoria y Cuenta de 1.997**. Caracas. Venezuela.
- NAGEL, José. 1996. **Los Nuevos Desafíos para la Formación de Técnicos y Profesionales para el Sector Agropecuario**. IICA. Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Chile. Santiago de Chile..
- PARISI, José Luis. 1996. **Propuesta Metodológica para la Actualización Curricular de Facultades de Agronomía**. IICA. Servicio Especializado I: Capacitación, Educación y Comunicación. San José, Costa Rica.
- PARISI, José Luis. 1.998. **Rol de la Evaluación y la acreditación en los procesos de transformación educativa e integración. Bases para una iniciativa regional. Ponencia presentada en la «Conferencia Regional sobre Integración de la Educación Agrícola Superior en la Región Andina**. Lima, Perú.
- QUEVEDO C., Rafael Isidro. 1993. **La Educación de la Juventud Rural y las Exigencias del Cambio en Venezuela**. Ponencia presentada en el Seminario de Expertos sobre Juventud Rural, Modernidad y Democracia en América Latina. CEPAL. Santiago de Chile.

Foro Taller
(Continuación)

«La Educación Agrícola Superior en Venezuela»

· QUEVEDO C., Rafael Isidro. 1.997. **La Reforma Universitaria y la Educación Agrícola Superior en Venezuela. Conferencia presentada en las XIII Jornadas Agronómicas. Maracay.** Caracas. Venezuela.

· QUEVEDO C., Rafael Isidro. 1.998. **Una estrategia de capacitación agrícola para el desarrollo alternativo. Ponencia presentada en la Segunda Reunión del Grupo de Expertos sobre Desarrollo Alternativo. CICAD/OEA.** Villa de Leyva. Colombia.

· VIÑAS-ROMÁN, Jaime. 1996. **La Comunidad Agropecuaria de América Latina y el Caribe y la Educación Superior Agrícola frente a los Desafíos de la Globalización y el Desarrollo Sostenible.** San José, Costa Rica.

· VIÑAS-ROMÁN, Jaime. 1997. **La Capacitación: Una Estrategia Educativa «No Formal» para la Modernización de la Agricultura y el Medio Rural.** En Boletín SIHCA No. 1. Enero-Abril. Caracas, Venezuela.